



COLEGIO PARTICULAR "LOS CARRERA"
ABTAO 190 EL LLANO – TELEFONO +56942876057 - 512316641 – COQUIMBO
EMAIL: clc.coquimbo@gmail.com



PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2027

COLEGIO PARTICULAR LOS CARRERA

20 DE JULIO DE 2026

COLEGIO LOS CARRERA



PROCESO DE ADMISIÓN 2027

PRINCIPIOS DEL PROCESO ADMISIÓN:

El proceso de admisión se realizará conforme a los principios de transparencia, objetividad y la no discriminación arbitraria establecidos en la legislación vigente, promoviendo y asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos postulantes y sus familias. (Artículo 13 Decreto con fuerza Ley N°2 Ley General de Educación).

Toda familia que desee incorporarse al Colegio Los Carrera debe informarse de manera general del Proyecto Educativo Institucional, siendo de su responsabilidad tomar conocimiento de éste a través de la versión que se encuentra disponible en la página web del Colegio www.colegioparticularloscarrera.cl. De la misma forma, los interesados podrán coordinar una entrevista con el Departamento de Administración (Secretaría), con el fin de obtener información sobre el mismo, realizar consultas, aclarar dudas.

Además, las familias que opten por postular al Colegio deben manifestar su compromiso, aceptación y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Inclusión:

El Colegio Los Carrera tiene un compromiso con la inclusión, aunque no cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE) ni un equipo multidisciplinario propio para atender de forma personal e integral a sus alumnos diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales. No obstante, brinda, promueve y facilita estrategias para que estos estudiantes puedan llevar a cabo su proceso escolar de manera regular.

Cupos Prioritarios:

Según la Ley N° 21.544, los establecimientos particulares pagados como el Colegio Los Carrera están obligados a fomentar la inclusión de estudiantes con NEE, asegurando cupos prioritarios para estudiantes con discapacidad o Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) en sus procesos de admisión.

Para acceder a la prioridad, los apoderados deben presentar evaluaciones médicas o un certificado de discapacidad, de acuerdo con la Ley N° 20.422. Se requiere la evaluación médica de un profesional idóneo y competente. Para la acreditación de discapacidad, se usa la certificación otorgada por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) 726.



En el caso del Colegio, este ya cumple con el porcentaje exigido por la Ley, desde 1° básico a 4° medio.

El profesional que diagnostica a un estudiante con NEE (necesidad educativa especial), no debe tener ningún lazo afectivo o familiar con el estudiante o su familia, esto con el fin de asegurar un proceso transparente y neutral .

CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN:

El proceso de admisión se inicia el día lunes 20 de Julio de 2026.

La postulación formal implica el envío de documentación requerida, entrevistas a alumnos, padres y/o apoderados y un pago de \$60.000 por cada postulante, dicho monto no es reembolsable.

VACANTES 2027:

Cursos	Vacantes
Prekinder	20
Kínder	20
Primero básico	20
Segundo básico	13
Tercero básico	12
Cuarto básico	20
Quinto básico	5
Sexto básico	2
Séptimo básico	0
Octavo básico	6
Primero medio	S/V
Segundo Medio	S/V
Tercero Medio	1
Cuarto Medio	S/V
Nota: En aquellos cursos que no exista vacantes y realicen el proceso de admisión quedaran en una lista de espera del cupo.	
Estas Vacantes están sujetas a cambio debido al retiro o ingreso de estudiantes durante el año 2026.	



Cuando el número de postulantes sea superior a las vacantes ofertadas, se aplicará el criterio de selección, donde se consideran el orden en que se exponen y se relacionan con los siguientes aspectos:

Nº	Criterio
1	Existencia de hermanos y familiares directos que sean estudiantes regulares de nuestro establecimiento
2	Hijos de funcionarios
3	Familiar directo de funcionario
4	Ser familiar directo de egresados del colegio
5	Por orden de inscripción, es decir, desde la fecha más antigua a la más reciente hasta completar las vacantes.

REQUISITOS DE EDAD:

Cursos	Edad
Prekínder	4 años cumplidos al 31 de marzo de 2027
Kínder	5 años cumplidos al 31 de marzo de 2027
1º Básico	6 años cumplidos al 31 de marzo de 2027

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA INSCRIPCION:

- a).- Certificado de alumno original para fines generales.
- b).- Certificado de promoción año 2025.
- c).- Certificado de notas parciales Primer Semestre e Informe de Personalidad 2026.
- d).- Entrevista personal con el estudiante y apoderado (se conformará día y hora).-

Información: En sitio web www.colegioparticularloscarrera.cl



ARANCELES 2027

INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción del proceso de admisión para alumnos nuevos tiene un valor de \$60.000.- (Esta cuota no tiene reintegración y no es reembolsable, sea o no admitido el estudiante).

Transferencia electrónica

Cuenta corriente 973229400

Banco Scotiabank

Colegio Los Carrera SPA

RUT: 76121232-K

pagos.clc85@gmail.com

Fono (512) 316641 - WhatsApp +56942876057

ARANCELES 2027:

1. Desde Prekinder hasta Cuarto Medio.

Escolaridad	Valores	Modalidad de Pago
Matrícula	\$ 270.000.- (doscientos setenta mil pesos)	Una cuota
Escolaridad	\$ 265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos)	10 cuotas iguales y sucesivas del valor señalado, pagadas desde el 28/02 de 2027 al 30/11 de 2027.



Descuento en Aranceles (Mensualidades):

En el siguiente caso se realizará descuento en mensualidades:

a) En caso de "hermanos".

Por dos hermanos \$485.000.-

Por tres hermanos \$715.000.-

Por cuatro hermanos \$890.000.-

Cronograma	Fechas y períodos
Inscripción	A partir del lunes 20 de julio de 2026.
Entrevistas	Lunes 03 de agosto de 2026

El resultado del proceso se comunicará inmediatamente finalizado la entrevista.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

I.- CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN.

La Dirección del Colegio Los Carrera se reserva a considerar para el proceso de postulación y posterior admisión a los siguientes alumnos de acuerdo con la disponibilidad de cupos:

- 1.- Hermanos de los alumnos del colegio, hijos de funcionarios y exalumnos. Todo postulante debe pasar por el proceso de admisión, indistintamente si tiene un hermano exalumno o matriculado en el Colegio no lo exime de cumplir con el proceso de admisión.
- 2.- Cuando en la postulación se considere el punto 1, los cupos restantes se entregarán de acuerdo con la lista de espera.
- 3.-Aceptación del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento de Convivencia Escolar.
- 4.-Adherirse a la modalidad de trabajo y lineamientos de funcionamiento propuestos por el Colegio Los Carrera.
- 5- Disponibilidad de cupos.
- 6.- Cumplir con los requisitos necesarios en la Entrevista en la cual se observarán conductas de entrada la que considera aspectos cognitivos, emocionales, sociales y del lenguaje.
- 7.-Estudiantes con NEE (necesidad educativa especial): presentar certificado médico de Profesional competente (Neurólogo).



REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1.- Llenar ficha de postulación en el enlace de la página del colegio:
www.colegioparticularloscarrera.cl

II.- CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN: PREKINDER A CUARTO AÑO MEDIO

1.- Si existen cupos tienen prioridad de postular los hermanos de los alumnos del colegio, hijos de funcionarios y exalumnos. Todo postulante debe pasar por el proceso de admisión, indistinto si tiene un hermano ex alumno o matriculado en el colegio no lo exime de cumplir con el proceso de admisión.

2.- Cuando en la postulación se considere el punto 1, los cupos restantes se entregarán de acuerdo con la lista de espera.

3- Aceptación del Proyecto Educativo Institucional y del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE). Disponibles en la página web del Colegio.

4.- Adherirse a la modalidad de trabajo y lineamientos de funcionamiento propuestos por el Colegio Los Carrera.

5.- Participar en entrevista con el fin de: Conocer al postulante

- La entrevista permite obtener información relevante sobre el desarrollo socioemocional del estudiante, su historia escolar.
- La entrevista puede ayudar a identificar si el colegio es el adecuado para el postulante, considerando sus características individuales y desarrollo personal que el estudiante espera.

DE LA NO ADMISIÓN 2027

1.- Cuando no cumple con la documentación en original solicitada.

2.- Cuando en el curso correspondiente no existan cupos disponibles.

3.- Cuando el postulante no cumpla con los estándares mínimos solicitados en la entrevista.

4.- En el caso de exalumnos que deseen volver y tengan deudas con el colegio, hayan sido sancionados con medida disciplinaria.

5.- Cuando el apoderado del postulante no acepte el Proyecto Educativo Institucional.

Cabe señalar que el proceso de admisión, en cualquiera de sus fases, cuenta con la estricta protección de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

NOTA: Al momento de matricular, el apoderado deberá traer consigo un pagaré firmado ante Notario a nombre de "Colegio Los Carrera SPA", Rut: 76121232-k, este pagaré deberá ser retirado en el Establecimiento y luego ejecutar lo anterior.

El pagaré será llenado en Secretaría del Colegio para luego realizar el trámite en Notaría.

La modalidad para la inscripción, entrega de documentos y entrevistas, se realizará sólo de forma presencial.